



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Solicitud de copias
Solicitante : Elsa Rodríguez de Carbonell.
Radicación : Número 1.035 - Folio 324 - Tomo II.
Asunto : Copia de sentencia

Vista la constancia secretaria que antecede se y atendiendo lo solicitado por la señora Elsa Rodríguez de Carbonell, se RESUELVE:

- 1.- Ordenar a la Secretaría que en el término de diez (10) días proceda a buscar el expediente contentivo de las sentencias solicitadas dejando las constancias de rigor.
- 2.- Vencido el termino anterior, oficiar a la solicitante Elsa Rodríguez de Carbonell para que en el término de diez (10) días cancele el valor del arancel judicial por desarchivo y copias so pena de tener por desistida su solicitud de copias.
- 3.- Entregadas las copias o vencido el termino para cancelar el arancel archívese nuevamente el proceso.

Comuníquese esta decisión a la solicitante al correo electrónico acr.14@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcafac08897e45a1a08e8b52dcb3d9e4955c4e991259be3143edd4e4754998a8**

Documento generado en 22/04/2022 01:46:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**